

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Director General de Infraestructuras y Agua, según el artículo 47, párrafo 1.º, letra b) de la Ley 7/1995, de 27 de abril.

Órgano Instructor: M.ª Soledad Fernández Cortés.

El texto íntegro del Acuerdo de Incoación y del Pliego de Cargos se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, sito en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida (06800), donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 21 de noviembre de 2007. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

---

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2007 por el que se notifica a “Euromedia de Comunicación Marketing, S.L.” acuerdo de incoación y pliego de cargos de un expediente sancionador en materia de carreteras.*

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio del interesado de la notificación del Acuerdo de Incoación del Director General de Infraestructuras relativo al expediente sancionador en materia de carreteras que a continuación se especifica de fecha 22 de octubre de 2007 y el correspondiente Pliego de Cargos de 24 de octubre de 2007, procede realizar dicha comunicación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Denunciado: Euromedia de Comunicación Marketing, S.L.

Último domicilio conocido: Calle Zurbarán, n.º 15. 1.º A, de Badajoz.

Expediente n.º 0811-07-44.

Tipificación de la infracción: Infracción Grave, artículo 44.8 de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

Normativa Infringida: Artículo 28.1 de la Ley 7/1995, de 27 de abril.

Sanción: 1.502,54 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Director General de Infraestructuras y Agua, según el artículo 47, párrafo 1.º, letra b) de la Ley 7/1995, de 27 de abril.

Órgano Instructor: M.ª Soledad Fernández Cortés.

El texto íntegro del Acuerdo de Incoación y del Pliego de Cargos se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, sito en el Paseo de Roma, s/n. de Mérida (06800), donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 21 de noviembre de 2007. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

---

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2007 sobre notificación de la resolución de declaración de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial por la que se pone fin al procedimiento a los interesados que se relacionan.*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución de declaración de renuncia justificada a la vivienda protegida del plan especial a las personas relacionadas en el Anexo adjunto y siendo infructuoso dicho intento, se procede su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en la Dirección de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, 31, en Mérida, donde podrán dirigirse los interesados/as para cualquier información que precisen.

Mérida, a 28 de noviembre de 2007. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

## ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXP.	DNI	PROMOTORA	FA SE	PROMOCIÓN	TIPOL OGIA
DAVID GARCIA RODRIGUEZ	2006-015986	76118371D	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
RAQUEL DIAZ SANCHEZ	2006-027826	76137475T	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
PATRICIA PILAR MATEOS TOSTADO	2006-036939	76116699Q	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
RICARDO DE MATIAS MUÑOZ	2006-020456	76121842F	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
LETICIA DOCAL MUÑOZ	2006-019038	76114686G	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
MARTA MARTÍN RODILLA	2006-016888	76127813K	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
MARIA SANTÍSIMA TRINIDAD ROMERO PEREZ	2007-000882	11776502L	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
OCTAVIO JOSE ROCO ROLDAN	2006-025332	76135639G	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
JAVIER MENA ACEDO	2006-030680	11778799Q	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
ROSA MARIA VALIENTE MARTIN	2006-017047	28961026R	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
JOSE ANTONIO VENTANA FRANCO	2007-001041	76123186V	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
JOSE LUIS HERNÁNDEZ ARRIBAS	2006-016097	76123976W	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
CARLA OBREGÓN GONZALEZ	2006-028381	44406172A	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
CARLOS MENA BARRIOS	2006-027629	76126918T	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
LUZ GEMA BASILIO TEJEDA	2006-020722	76126611S	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
SOTERO BLANCO RAMOS	2006-039205	44409325M	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
RICARDO BAZ RECIO	2006-019491	44408479X	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
MARIA LUISA MORENO ACEDO	2006-036277	11782763R	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
VANESA HERNÁNDEZ DOMINGUEZ	2006-015978	76118713Y	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
VICENTE COTILLO OLMOS	2006-017207	51337940P	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
JOSE MARIA SANTOS MARTIN	2006-041389	76122738Y	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
MARGARITA CHAMORRO ALMARAZ	2006-024775	44403006B	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
SANDRA MUÑOZ ELIZO	2006-022210	76115643H	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
SERGIO LLORENTE GARCIA	2006-019562	76117473P	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM

## NOTA

VPE: VIVIENDA DEL PROGRAMA ESPECIAL 60.000  
VPO RE: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN ESPECIAL  
VPO RG: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN GENERAL  
VM: VIVIENDA MEDIA

**ANUNCIO de 29 de noviembre de 2007 sobre notificación de la resolución de declaración de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial por la que se pone fin al procedimiento a los interesados que se relacionan.**

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución de declaración de renuncia justificada a la vivienda protegida del plan especial a las personas relacionadas en el Anexo adjunto y siendo infructuoso dicho intento, se procede su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente

Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en la Dirección de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento, sito en Avda. Vía de la Plata, 31, en Mérida, donde podrán dirigirse los interesados/as para cualquier información que precisen.

Mérida, a 29 de noviembre de 2007. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.